



República de Colombia
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 148

Popayán, veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: YULI ESTHELA MONTALVO GOMEZ
APDA: Deisy Yaneth Acevedo
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS.
RAD: 1900131050022023-00134-00

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que en auto de fecha cuatro (4) de abril de 2024, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia virtual de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“jueves veintisiete (27) de junio de dos Mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta (9:30 a.m) de la mañana”*; observa el Despacho que se hace necesario reprogramar la misma, motivo por el cual se procederá a fijar nueva fecha para su realización, la cual para todos los efectos será el día: *“lunes siete (7) de octubre de dos Mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta (9:30 a.m) de la mañana”*

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán,

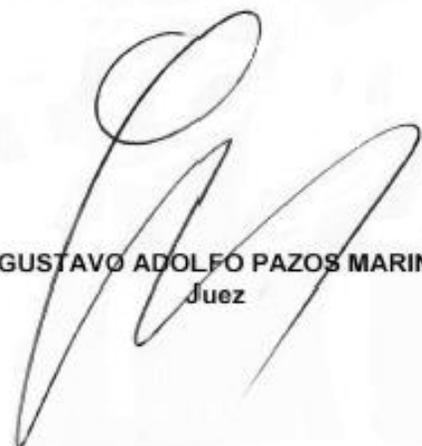
R E S U E L V E:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijados en auto fecha 4 de abril de 2024, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el *“lunes siete (7) de octubre de dos Mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta (9:30 a.m) de la mañana”* para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

TERCERO: PUBLICAR el aviso pertinente conforme lo establece el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social modificado por el artículo 5° de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



República de Colombia
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **103** FIJADO HOY, **28 DE JUNIO DE 2024** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO